

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****8-6-11**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de junio de dos mil once, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:46, dice el*

**Sr. Locutor:** Buenos días para todos, bienvenidos, muchas gracias por acompañarnos en este recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon. Se encuentran presentes el señor concejal Héctor Rosso, autor de esta iniciativa; el doctor Eduardo Raúl Carreras, quien será distinguido en este acto; el doctor Alejandro Tazza, presidente de la Cámara Federal de Apelaciones; destacamos también la presencia de la concejal Vilma Baragiola; autoridades del Poder Judicial, Fuerzas Armadas y de Seguridad; invitados especiales; señoras y señores. Para dar comienzo a este acto vamos a invitar en primer término al doctor Héctor Rosso, concejal autor de esta iniciativa, para que haga uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Buenos días, Realmente para mí es un honor estar aquí este día en este Concejo Deliberante en la entrega de la distinción de Vecino Destacado al doctor Eduardo Raúl Carreras, que además de haber sido mi profesor de Derecho Penal en la facultad, con el correr de los años lo honró a uno con la relación y el trato cotidiano y amable de la amistad que a uno realmente lo enorgullece. Por eso les voy a contar un poco la génesis. La importancia del doctor Carreras lo manifiesta el hecho de lo rápido que también pasó por el Concejo Deliberante porque nadie tuvo ninguna duda de que si había una persona que se merecía y todavía no había sido distinguido era justamente él en carácter de vecino destacado, por sus contribuciones permanentes al Derecho Penal, a la actividad docente respecto al Derecho y obviamente lo que había significado su carrera. El hecho de ver en este lugar, en una hora que es muy difícil para la actividad judicial, a dos jueces federales (Prada y López), que hayan venido tantos secretarios, prosecretarios y funcionarios judiciales, amigos y que, obviamente, también esté con nosotros Alejandro Tazza, significa la importancia que tiene el doctor Carreras. No es una distinción más, es una distinción importante. Voy a contar un secreto. La génesis de esto tiene que ver con que hablando alguna vez con el doctor Tazza respecto a un ejemplo de vitalidad que era el doctor Carreras, que a pesar de la trayectoria y los años que venía trabajando, siempre estaba investigando algún nuevo instituto jurídico del derecho penal que aparecía. En alguna conversación que tuvimos sobre alguna situación que se había planteado, que era novedosa y sobre la cual no había todavía una normativa legal, el doctor Tazza me dijo "creo que Carreras está escribiendo un artículo". Y no fue sólo esa vez. En otra conversación que tuvimos, le pregunté "sobre tal tema, ¿habrá algo?" volvió a decirme "Carreras está escribiendo sobre eso y va a estar editando un libro, donde eso va a estar contemplado". En una ciudad como Mar del Plata, que a veces el ejercicio de la profesión nos impide dedicarnos a esa fuente del Derecho tan importante y que uno a veces descuida, como es la doctrina jurídica, el doctor Carreras ha dedicado gran parte de su vida justamente a eso. El que estudia, el que está en el silencio del gabinete, a veces no es reconocido y es injusto: el que piensa, el que está viendo el porvenir tratando de buscarle soluciones es aquel que también debe ser reconocido. Por eso, con el doctor Tazza, si bien yo soy autor material de la iniciativa desde mi Bloque de Acción Marplatense, es el coautor intelectual porque justamente nos llamó la atención que no hubiera un reconocimiento. Voy a contar otra anécdota que también me parece muy interesante de cómo es la capacitación que tiene Eduardo respecto a estas situaciones. En una época, desde la Fundación Acción Marplatense, dábamos unos cursos de informática para gente que o no había tenido posibilidades o que lo agarró de grande y uno tiene temor de ir a una academia donde está lleno de chicos. Entonces nos vino a ver para ver si él podía tomar clases porque notaba que él tenía que empezar a escribir en la computadora; un día me encuentro con Tazza y me dice "Ah, ¿ustedes le hicieron hacer el curso? Porque Carreras ahora está escribiendo en computadora". Con lo cual eso es un gran adelanto porque uno le mandaba el mail, etc, o sea, cambiaba la forma de trabajo. Es decir, vale la anécdota porque trata de una persona que en un momento de su vida se dio cuenta que había que capacitarse, no tuvo miedo y entró a lo que para él era el extraño mundo de la informática. Está todo dicho con la presencia de ustedes acá y le voy a pedir al

doctor Alejandro Tazza –miembro de la Cámara de Apelaciones en lo Federal de la ciudad de mar del Plata- que nos dirija unas palabras.

*-Aplausos*

**Sr. Tazza:** Buenos días a todos. En primer lugar, decir que me siento un privilegiado por estar presente en este momento con todos ustedes en este justo reconocimiento al doctor Carreras. Quería hacer una aclaración a lo que dijo el concejal Rosso: en realidad, el autor de todo esto es él, de quien proviene la iniciativa es exclusivamente del concejal Rosso, yo simplemente fui un vehículo para que esto se pudiera dar. Así que especialmente el agradecimiento para él y para todo el Concejo Deliberante que inmediatamente aceptó esta propuesta y logró este reconocimiento. No voy a hablar de las condiciones profesionales, su trayectoria en la Facultad de Derecho, en la actividad profesional del doctor Carreras porque todos la conocemos. Yo también tengo el privilegio de considerarme su amigo, de compartir estos momentos junto con él trabajando permanente por el Derecho y por eso también me parece válido destacar un reconocimiento de esta naturaleza para gente que profundiza día a día un poco más estas nuevas instituciones jurídicas, esta evolución doctrinaria y jurisprudencial que se da en la Argentina en tiempos en los cuales es necesario pensar y repensar las relaciones jurídicas que hacen al Derecho, en especial el Derecho Penal, donde el doctor Carreras es un ilustre destacado. Pero no quiero detenerme en esto sino destacar algo que seguramente todos conocen y es la calidad humana del doctor Carreras. Por eso este reconocimiento es doble, tiene un doble valor: desde lo jurídico y desde lo humano. Se lo merece mucho más que cualquiera de nosotros precisamente por esa actividad cotidiana de todos los días en la Facultad de Derecho, en el ejercicio profesional, colaborador activo en la Cámara Federal como conjuez, donde su enseñanza no se limitó a lo estrictamente jurídico sino a lo moral, a lo ético y cada día nos ha enseñado como un verdadero maestro lo que debemos hacer todos los días de nuestra vida. Por eso me parece que este reconocimiento es más que justo. Nada más.

*-Aplausos.*

**Sr. Locutor:** Mediante Ordenanza 14.561 otórgase el título de vecino destacado de la ciudad de Mar del Plata al doctor Eduardo Raúl Carreras, por su destacada trayectoria como docente ejemplar y su permanente labor en difundir el Derecho Penal. Invitamos al concejal Héctor Rosso, autor de la iniciativa, t al doctor Alejandro Tazza, a hacer entrega de la distinción de vecino destacado al doctor Eduardo Raúl Carreras.

*-Se hace entrega de la distinción mencionada, en el marco de nutridos aplausos.*

**Sr. Locutor:** Doctor Carreras, lo invitamos a hacer uso de la palabra.

**Sr. Carreras:** Agradezco infinitamente este homenaje y las palabras del doctor Rosso, que en realidad no merezco. De todas maneras, mi agradecimiento y el de mi familia aquí presente. En segundo lugar, las palabras del doctor Tazza, con el cual me une una amistad increíble no sólo en el mundo del Derecho sino también como seres humanos. Y ahora, si me permiten, ahora que veo muchos miembros del Poder Judicial, me voy a permitir hacer un pequeño comentario para no alargar este acto. Desde la Edad Media, nuestra querida Temis fue representada por una mujer con vendas, con una balanza y con una espada. Tremenda ironía, porque mal puede esta querida Temis, con los ojos vendados, esgrimir la balanza y manejar la espada. Y va esto a los miembros del Poder Judicial. Nada de ojos vendados, los ojos bien abiertos: con los ojos bien abiertos podrán condenar al culpable individualizando la pena y, al mismo tiempo, absolver al inocente que cumplió con la ley. Nada más, señores, y muchas gracias a todos.

*-Aplausos.*

**Sr. Locutor:** De esta manera, y agradeciendo la presencia de todos ustedes en este recinto damos por finalizado este acto de distinción. A todos, buenos días y muchas gracias.

*-Es la hora 11:04*